

**CS - 69 / 2023**

HURLINGHAM, 19/04/2023

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 que establece el Reglamento para las Declaraciones de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la UNAHUR, el Expediente 416/21 del Registro de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que mediante la Resolución Nro. 33/17 del 21 de junio de 2017 el Consejo Superior estableció las normas para tramitar las solicitudes de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Director del Instituto de Salud Comunitaria, remite la propuesta de auspicio, adhesión y difusión a semana de congresos y jornadas nacionales 2023 bajo el lema “Por una niñez y adolescencia sana en un mundo mejor” llevada a cabo por la Sociedad Argentina de Pediatría a desarrollarse los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Abril del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión del Consejo Directivo a fin de que evalúe la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento.

Que la Sociedad Argentina de Pediatría fue fundada en 1911 y nuclea a los principales especialistas de las múltiples disciplinas pediátricas, que su trayectoria es reconocida regionalmente por la Asociación Latinoamericana de Pediatría, Foro de Sociedades de Pediatría del Cono Sur e internacionalmente por la International Pediatric Association siendo miembro activo de cada una de ellas.

**CS - 69 / 2023**

Que los objetivos que la Sociedad Argentina de Pediatría promueve son el estudio y la atención del ser humano en su periodo de crecimiento y desarrollo.

Que en este marco la asociación fomenta el progreso científico del médico pediatra como del médico del niño en todas sus etapas evolutivas, y de los demás integrantes del Equipo de Salud materno infanto juvenil.

Que los congresos y jornadas nacionales 2023 bajo el lema “Por una niñez y adolescencia sana en un mundo mejor” se realizará en forma presencial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y será un encuentro federal con colegas para reflexionar sobre la salud integral de Niños, Niñas y Adolescentes en interdisciplina, intersectorialidad, con el intercambio de experiencias y saberes de las diferentes regiones de nuestro país. Participarán en el mismo, invitados/as de diferentes disciplinas, nacionales y extranjeros, con una amplia propuesta.

Que los congresos y jornadas nacionales 2023 bajo el lema “Por una niñez y adolescencia sana en un mundo mejor” estarán compuestos por las siguientes actividades:

10° Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos y 3° Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Emergencia Pediátrica (SLEPE).

3° Congreso Argentino de Dermatología Pediátrica de la Sociedad Argentina de Pediatría.

1° Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes en Pediatría.

9° Jornada Nacional de Prevención de Lesiones.

2° Jornada Nacional de Ejercicio Profesional.

**CS - 69 / 2023**

10° congreso Argentino de Infectología Pediátrica.

8° Congreso Argentino de Gastroenterología Pediátrica.

8° Congreso Argentino de Hepatología Pediátrica.

8° Congreso Argentino de Nutrición Pediátrica.

Que el objetivo de esta propuesta será contribuir a la formación de pediatras, la capacitación, la educación continua con actualizaciones, temas frecuentes, consensos y formas renovadas de aprendizaje. Abrir un espacio de debate sobre las condiciones desfavorables del ejercicio profesional y promover cambios, para el cuidado y la calidad de vida del personal de salud. Participarán de la misma 5000 profesionales de todo el país, tomando como referencia los inscriptos del congreso anterior.

Que lo expuesto resulta de relevancia para las carreras que dicta el Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrando la pertinencia del auspicio solicitado.

Que mediante Resolución Nro. 01/23 el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, en virtud de la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar al Rector para su consideración en este Consejo la mencionada solicitud.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior No 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

**CS - 69 / 2023**

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 19 de abril de 2023 de este Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Hurlingham semana de congresos y jornadas nacionales 2023 bajo el lema “Por una niñez y adolescencia sana en un mundo mejor” llevada a cabo por la Sociedad Argentina de Pediatría a desarrollarse los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Abril del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.-** Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

**ARTÍCULO 3°.** - Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

**ARTÍCULO 4 °.** - Regístrese, comuníquese, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
**HURLINGHAM**





**UNAHUR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM



**UNAHUR**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM



**UNAHUR** | UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
**HURLINGHAM**

Aplicación para  
redes sociales



**UNAHUR**

## PALETA CROMÁTICA

C0 M0 Y0 K80

Color WEB  
#58585a

PANTONE 425 C

8%

40%

C67 M0 Y100 K10

Color WEB  
#5aa123

PANTONE 369 C

8%

40%

C76 M15 Y15 K0

Color WEB  
#08a2c4

PANTONE 638 C

8%

40%

## Hoja de firmas